

Regulaciones de la salud y seguridad laboral con respeto al COVID-19 en Massachusetts

COVID-19 ha lanzado un desastre histórico para la salud y seguridad laboral. Desde el principio de la pandemia, los trabajadores de primera línea – trabajadores de cuidado médico, trabajadores de supermercados, primeros respondedores, trabajadores de tránsito público, y muchos más – se enfermaban y morían debido a estar expuesto en el lugar de trabajo al SARS-CoV-2, el virus que causa COVID-19. Las regulaciones de la salud y seguridad laboral con respeto al COVID-19 en Massachusetts proveen algunas protecciones para trabajadores en MA:

Sin embargo, los siguientes lugares de trabajado son exentos de las regulaciones:

- cualquier establecimiento médica o proveedor de cuidado médico con licencia
- escuelas primarias y secundarias, las públicas y las privadas
- Escuelas diarias y residenciales para estudiantes con necesidades especiales
- Programas de cuidado de niños aprobados, exentos o con licencia y cualquier programa de cuidado infantil o programa residencial operando con autorización de emergencias
- Establecimientos operados por el Departamento de Prisiones o cualquier alguacil
- Establecimientos operados, contratados, o autorizados por el Departamento de Servicios Juveniles, el Departamento de Salud Mental, el Departamento de Salud Pública, o el Departamento de Servicios de Desarrollo
- Establecimientos que proveen espacios seguros para la gente sin techo y los asilos para víctimas de violencia domestica
- Cualquier otro establecimiento o lugar de trabajo que es eximido por el Notario de Salud Publico

Protecciones de salud y seguridad proporcionadas por las regulaciones:

Hay muchos problemas con estas regulaciones. Lo peor es que no tratan con una de las rutas principales en que los trabajadores están expuestos: la transmisión de aerosoles aerotransportados. Es decir, la inhalación del aire que contiene partículas microscópicas del virus vivo inhaladas por personas infectadas. Los CDC [actualizó su guía sobre como se propaga el coronavirus](#) para afirmar que la transmisión del virus por el aire sí es posible.

Aún así, es importante conocer sus derechos a las protecciones que si existen:

El distanciamiento físico (social): Su empleador tiene que establecer reglas y poner señales o pósteres para asegurar que Ud. puede mantener distancia de por lo menos 6 pies de todos otros, incluso sus compañeros de trabajo, clientes, y vendedores.

Los cubrebocas: Es necesario que su empleador exige los cubrebocas o las mascarillas para todos los trabajadores. Las regulaciones no necesitan que el empleador proporcione las



mascarillas. Sin embargo, la norma del Equipo de Protección Personal (PPE) de OSHA necesita que los empleadores proporcionan el PPE adecuado.

Lavarse las manos: Su empleador tiene que proporcionar bastante tiempo para lavarse las manos con frecuencia y suministros adecuados para hacer eso, y servicios para lavar las manos en todo el lugar de trabajo.

La limpieza y la desinfección: su empleador tiene que establecer y mantener protocolos de limpieza específicos para el lugar de trabajo. La desinfección de todas las superficies comunes debe tener lugar a intervalos "apropiados para dicho lugar de trabajo". Si un trabajador se infecta con COVID-19, se debe realizar una limpieza y desinfección.

La higienización: Su empleador debe proporcionar una higienización regular de las áreas de alto contacto, como estaciones de trabajo, equipos, pantallas, pomos de puertas y baños en todo el lugar de trabajo. Tenga en cuenta que la desinfección es generalmente un poco más suave que la higienización. Por lo tanto, mientras que desinfectar se refiere a reducir el número de gérmenes a un nivel seguro por medio de o la limpieza o la desinfección, la higienización en sí misma se refiere a matar casi el 100 por ciento de los gérmenes en las superficies u objetos, según los CDC.

Capacitación: Su empleador debe proporcionarles capacitación a los trabajadores con los temas de la seguridad y COVID-19 que incluya al menos: signos y síntomas de COVID-19; riesgo de propagación asintomática de COVID-19; los requisitos de trabajadores y empleadores bajo las Regulaciones de Seguridad Laboral de COVID-19, incluyendo normas específicas del sector (ver más abajo). La capacitación también tiene que incluir información sobre las protecciones contra las represalias. Su empleador tiene que documentar esta capacitación y debe proporcionarla sin ningún costo para los empleados y durante las horas de trabajo.

El control escrito: Su empleador debe crear un "plan de control escrito" para el COVID-19. El estado de Massachusetts ofrece [esta plantilla](#), que es esencialmente una lista de verificación de que están cumpliendo con las regulaciones. Sin embargo, empleadores pueden – y deberían – hacer más de lo mínimo.

El plan para el regreso al trabajo: Los empleadores también deben crear un plan para atender a los trabajadores que se enferman por COVID-19 en el trabajo y un plan de regreso al trabajo, siguiendo la guía emitida por el Departamento de Salud Pública de Massachusetts que [se encuentra aquí en el sitio](#) web del Fiscal General (para ver la página en español, haga clic en "seleccionar idioma" en la esquina superior derecha y escoger "español").

Notificación de casos positivos: Si el empleador recibe notificación de cualquier caso positivo en el lugar de trabajo, el empleador debe notificar inmediatamente a la Junta Local de Salud (LBoH, por sus siglas en inglés) de la ciudad o pueblo donde se encuentra el lugar de trabajo. Los empleadores deben cooperar con las instrucciones de rastreo de contactos y control de COVID-19 del LBoH y el Departamento de Salud Pública u otra autoridad de salud pública

designada. La guía del Departamento de Salud también requiere que si se confirma que un empleado tiene la infección por COVID-19, los empleadores deben informar a sus compañeros de trabajo sobre su posible exposición a COVID-19 en el lugar de trabajo, pero deben mantener la confidencialidad como lo exige la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA).

Avisos y carteles: Los empleadores deben colocar el cartel de orientación para empleadores y los carteles de orientación para empleados que se pueden encontrar en varios idiomas [aquí](#). Además, deben colocar cualquier póster específico del sector que se requiera.

Normas específicas del sector: Además de las regulaciones, hay [normas específicas del sector](#) para los sectores enumerados a continuación. Cuando las regulaciones generales no son de acuerdo con las normas específicas del sector, las normas específicas aplican.

- salas de juego y otros negocios de juegos y recreación de interior y exterior
- servicios personales de contacto cercano
- construcción
- autocines
- escuelas de conducción y de vuelo
- centros de fitness y clubes de salud
- instalaciones de golf
- eventos de interior y exterior
- laboratorios
- bibliotecas
- fabricación
- museos, instalaciones culturales e históricas y visitas guiadas
- espacios de oficina
- operadores de alojamientos
- lugares de culto
- restaurantes
- negocios al por menor
- teatros y lugares de actuación

¿Qué puedo hacer si mi empleador no sigue las regulaciones?

Los empleadores tienen que auto-certificar que están siguiendo las regulaciones por marcar las casillas y colocar [este poster](#) en un lugar donde sea fácil que todos los trabajadores, clientes y el público lo pueden leer.

Si quiere hacer una queja de que su empleador no esta cumpliendo con estas regulaciones o las regulaciones específicas del sector, contacte la Junta de Salud local (LBoH). Se puede encontrar la información de contacto para su junta de salud, [haga clic aquí](#) (este documento es en inglés).

Ud. también puede presentar una queja al Departamento de Normas Laborales con la línea directa (508) 616-0461 x 9488 o por llenar [esta forma](#) en línea, o por enviar email a safepublicworkplacemailbox@mass.gov. La forma en línea es solo en inglés. Si a Ud. le gustaría ayuda con presentar una queja, puede contactar al centro de trabajadores de MassCOSH: 617-505-8939 o 617-505-8940.

Inspecciones: cuando reciben una queja, el Departamento de Normas Laborales o la Junta de Salud local revisaran la queja para determinar si el problema merece ser investigado. Si el Departamento de Normas Laborales o la Junta de Salud Local llevan a cabo una inspección, un

representante del empleador y un representante autorizado por los trabajadores será dado la oportunidad a acompañar al inspector durante la inspección física del lugar de trabajo.

Multas: Negocios que no están cumpliendo con las regulaciones pueden recibir una multa hasta \$300 por cada infracción por día. Sin embargo, el Departamento de Normas Laborales o las Juntas de Salud locales pueden enviar un aviso escrito o verbal antes de emitir una multa. El Departamento de Normas Laborales también puede emitir una orden de cesar y desistir, presentar un mandato para hacer cumplir, o pedir la ayuda de las agencias del cumplimiento de la ley locales o estatales si un asunto pone un riesgo inmediato a la salud o la seguridad, o crea un riesgo de confrontación.

OSHA Regulations Provide Additional Protections:

La Cláusula General de Deberes, Sección 5(a)(1) de la Ley OSH de 1970, exige que los empleadores provean a cada trabajador "empleo y un lugar de trabajo que estén libres de riesgos reconocidos que estén causando o puedan causar la muerte o daños físicos graves."

Las normas de equipo de protección personal (EPP) de OSHA (en la industria general, 29 CFR 1910 Subparte I) requieren el uso de guantes, protección para los ojos y la cara, y protección respiratoria donde sea necesario. [Haga clic aquí](#) para leer esas normas (haga clic en "ESPAÑOL" en la esquina superior derecha).

Cuando los respiradores son necesarios para proteger a los trabajadores o cuando los empleadores requieren el uso de respiradores, los empleadores deben implementar un programa integral de protección respiratoria de acuerdo con [la norma de Protección Respiratoria \(29 CFR 1910.134\)](#).

La norma de patógenos transmitidos por la sangre de OSHA (29 CFR 1910.1030) se aplica a la exposición ocupacional a la sangre humana y otros materiales potencialmente infecciosos que normalmente no incluyen las secreciones respiratorias que pueden transmitir el coronavirus. Sin embargo, esta norma ofrece un marco para controlar algunas fuentes del virus, incluso las exposiciones a fluidos corporales (por ejemplo, secreciones respiratorias) no cubiertas por la norma. [Lee más sobre esa norma.](#)

La norma de saneamiento de OSHA (29 CFR 1910.141 para la industria en general, y 1926.51 para construcción) requiere que los lugares de trabajo tengan suficientes baños sanitarios que sean accesibles y disponibles para los trabajadores siempre que sea necesario. Un empleador no puede prohibirle el uso del baño y no puede asignarle tanto trabajo que usted no tenga tiempo para usar los baños. Véase: https://www.osha.gov/SLTC/restrooms_sanitation/

Para presentar una queja sobre el incumplimiento con las regulaciones de OSHA, los trabajadores del sector público deben comunicarse con el Departamento de Normas Laborales al (508) 616-0461 ext. 9488 o [en línea](#). Los trabajadores del sector privado deben comunicarse con OSHA al (617) 565-9860 o [en línea](#).